

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 092

El Jefe de Grupo de Atención al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-28911	LACTEOS VILLA ROSARIO LIMITADA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 28923 del 09 de JUNIO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-28822	FIRACATIVE ADALBERTO	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 29001 del 09 de JUNIO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 11 de Junio de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 11 de Junio de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA